

Bogotá D.C.

Señor (a):

**PROPIETARIO APARTAMENTO 202** CARRERA 14 # 88-31 APARTAMENTO 202 **EDIFICIO VIRREY 88- PROPIEDAD HORIZONTAL** Bogotá D.C.

> Tipo de acto administrativo: RESOLUCION No 779 de 27 de TESTINO: PERRIETARIO APARTAMENTO 2012 Expediente No.1-2017-27431-1 CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2019-27518 FECHA: 2019-05-29 11:08 PRO 575989 FOLIO8: 1 CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ASUNTO:

PERSONAL

ORIGEN: SDHT - Subdirección de investigaciones y Control de Vivienda

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.

Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.

3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) RESOLUCION No 779 de 27 de mayo de 2019, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico Procedimiento notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

AREZ SHÁVEZ

Cordialmente,

Elaboró: Alejandra Childerón R - Contratista SIVCV

Revisó: Diana Carolina Merchán - Profesional Universitaria

Calle 52 No. 13-64 Conmutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co

www.facebook.com/SecretariaHabitat

@HabitatComunica Código Postal: 110231



